



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional Arturo Jauretche

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 2/2022
Clase: 3 - POR MONTO
Modalidad: 3 - POR MONTO
Expediente: EXP : 1/2022
Objeto de la contratación: EXP. N° 1/2022 - OBRAS COMPLEMENTARIAS (Iluminación Perimetral)
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: Deposito (SEDE CENTRAL YPF) (Av. Calchaqui 6200 (1888) FLORENCIO VARELA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	vía correo electrónico: licitaciones@unaj.edu.ar, (1888), FLORENCIO VARELA, Buenos Aires	Dirección:	vía correo electrónico: licitaciones@unaj.edu.ar, (1888), FLORENCIO VARELA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 10:30 a 16:00	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 10:30 a 16:00 dentro de las 96hs previas al acto de apertura
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Calchaqui 6200, (1888), FLORENCIO VARELA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Calchaqui 6200, (1888), FLORENCIO VARELA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	24/02/2022	Día y hora:	11/03/2022 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	11/03/2022 a las 10:30 hs.		



REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CONTRATACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN PERIMETRAL	UNIDAD	1,00

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ILUMINACIÓN PERIMETRAL CAMPUS UNAJ

Ampliación de iluminación de altura (columnas y luminarias a + de 6 ml) en circuito de Rotonda de acceso y circulación hacia Estacionamiento 1.

Incorporación de luminarias de superficie a escala humana marcando circuito de acceso a Edificios LCV 1 y LCV 2.

Incorporación de luminarias de superficie a escala humana marcando circuito de acceso al Edificio Dessi.

2.- Acceso Secundario Masivo Vehicular de Av. Camino General Belgrano 5809

Incorporación de iluminación de altura (columnas y luminarias a + de 6 ml) en estacionamiento de Docentes y no Docentes.

Incorporación de iluminación de altura (columnas y luminarias a + de 6 ml) que deberán marcar recorrido y circulación desde Portería hasta Edificio I.N.T.A.

(100.00ml), hacia la izquierda lateralizando el mismo edificio I.N.T.A. y fondos del Edificio Ugarte (100.00ml) Circuito vehicular de Pinos.

Siguiendo con la misma tipología de iluminación se deberá marcar el recorrido entre el lateral sur del edificio I.N.T.A. y los Galpones de los Talleres (40.00ml)

Se acompañará la circulación hacia la derecha con iluminación a escala humana para acceso a Talleres y Edificio Lanteri (60.00 ml) y estacionamiento.

Pasando por frente principal del Edificio I.N.T.A. , área de Plaza, Comedor

Universitario, Acceso al Edificio Pistarini y Taller Infraestructura además de Acceso posterior a Aulas del Edificio Mosconi, se establecerá iluminación general de altura (columnas y luminarias a + de 6 ml) con combinación de iluminación de superficie, escala humana marcando ingreso a cada Edificio (120.00 ml).

Mismo criterio se adoptará para continuar con circuito para ingreso a Talleres,

Subestación Eléctrica, Secretaría de Política y Territorio, Edificio Ugarte (100.00 ml).

Saliendo de la bifurcación del recorrido, todo el circuito desde la Plaza y hasta el Estacionamiento 2, se enmarcará con iluminación de altura (columnas y luminarias a + de 6 ml) y con iluminación de superficie escala humana para acceso a Edificio Hudson (Laboratorios de Química), Edificio Abrales, Centro de Estudiantes y Acceso lateral del Edificio Savio (130.00 ml).

Este desarrollo de proyecto de iluminación perimetral estará compuesto por las siguientes tareas:

- Zanjeo,
- Cableado Subterráneo,
- Implantación de Columnas de Alumbrado,
- Provision e instalacion de Luminarias,
- incorporación y adecuación de Tableros existentes y CINCO Nuevos a instalar,
- El adjudicatario deberá presentar el Proyecto completo a ejecutar (luminotécnico y eléctrico) para su aprobación por la Universidad.

ADJUNTOS:

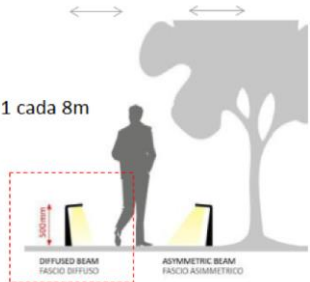
1. Plano general de ubicación de luminarias identificados por color (ANEXO I)
2. Especificaciones técnicas de luminarias (ANEXOII)
3. Especificaciones técnicas de columnas de alumbrado (ANEXO III)

ANEXO I

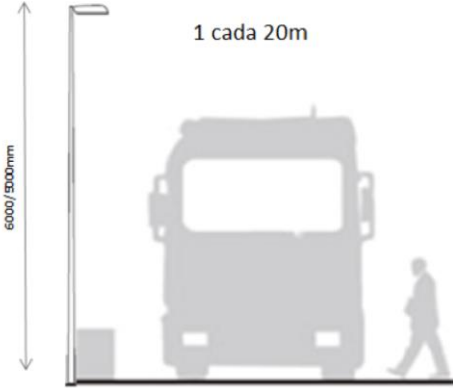


La distribución podrá ser modificada en más menos 20% según lo disponga la Universidad

ANEXO II

ITEM	DETALLE	CANTIDAD DE UNIDADES
1	<p>Cabezal de alumbrado publico 65w/130lm/w/5700°k. Cuerpo en inyeccion de aluminio con difusor de vidrio templado de 4mm de espesor</p> <p>Fotometría absoluta</p> <p>Rendim. Luminoso de las lum.: 130 lm/W</p> <p>clasificación : A40 - 100.0% 0.0%</p> <p>CIE Flux Codes : 41 77 98 100 100</p> <p>UGR 4H 8H : 26.5 / 35.2</p> <p>Potencia : 65 W</p> <p>Flujo luminoso : 8450 lm</p> <p>Dimensiones : 250 mm x 250 mm x 10 mm</p>	48
2	<p>Farola 500mm uso exterior, cuerpo de aluminio c/difusor opal c/led integrado 3000-4000°k.</p> <p>Fotometría absoluta</p> <p>Rendim. Luminoso de las lum.: 133.33 lm/W</p> <p>clasificación : A31 - 92.6% 7.4%</p> <p>CIE Flux Codes : 42 71 90 93 100</p> <p>UGR 4H 8H : 23.0 / 27.3</p> <p>Potencia : 15 W</p> <p>Flujo luminoso : 2000 lm</p> <p>Dimensiones : 100 mm x 500 mm x 50 mm</p> 	33

ANEXO III

ITEM	DETALLE	CANTIDAD DE UNIDADES
3	<p data-bbox="323 454 1059 524">Columna de hierro altura libre útil 6 metros, para el ítem 1, 2 tramos, provisión y montaje, excavación y ejecución de la base, izado de la columna, jabalina, fotocélula, fusibles tabaquera</p>  <p data-bbox="576 589 695 613">1 cada 20m</p> <p data-bbox="384 712 400 801">6000 / 5000mm</p> <p>The diagram shows a tall, slender iron pole with a horizontal arm at the top. To the left of the pole, a vertical double-headed arrow indicates a height of 6000 / 5000mm. To the right of the pole, a bus is shown in profile, and further right, a silhouette of a person is walking. The text '1 cada 20m' is positioned above the bus, indicating the spacing between poles.</p>	48

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ADQUISICIÓN DE BIENES

1. PREMISAS GENERALES

- 1.1.** Rige la contratación la Ley 24.156, los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, sus modificatorias y complementarias y demás normativa concordante en la materia.
- 1.2.** El objeto del presente pliego es la **Contratación para la puesta en funcionamiento de la Iluminación Perimetral de la Universidad**. El mismo estará destinados a utilizarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ubicada en Av. Calchaquí 6200 (CP:1888), Florencio Varela, Buenos Aires, en adelante UNAJ
- 1.3.** La UNAJ se encuentra inscripta en la AFIP bajo la CUIT N° 30-71134016-1, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Decreto-Ley N° 22.498/1956, Art. 18 ratificado por Ley N° 14.467). Asimismo, es agente de Retención del IVA, GANANCIAS, SUSS e Ingresos Brutos en varias Jurisdicciones.
- 1.4.** A todos los efectos legales UNAJ fija su domicilio en la Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela, Prov. de Bs As, CP 1888.Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Quilmes.
- 1.5.** El OFERENTE deberá estar incorporado con los datos actualizados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, a la fecha de comienzo del plazo para la evaluación de ofertas. La inscripción se realizará conforme lo establecido por la Disposición N° 64E/2016 ONC.
- 1.6.** EL OFERENTE deberá estar inscripto en el Padrón Único de Entes para poder ser ADJUDICATARIO (Disposiciones N° 40 CGN y 19 TGN, o las que en un futuro las reemplacen).
- 1.7.** El adjudicatario mantendrá indemne a UNAJ frente a todo reclamo, demanda, acción legal, y costo que pueda causarse o surgir por daños y/o perjuicios formulados por sus dependientes, terceros, subcontratistas y/o socios cooperativistas que se deriven de su accionar o de sus subcontratistas o dependientes relacionados al objeto de la contratación.

2. VISITAS, CONSULTAS, CIRCULARES

- 2.1. Los OFERENTES deberán visitar el día **07 de marzo de 2022** las instalaciones ubicadas en Av. Calchaquí 6200, Fcio. Varela anunciándose en la Oficina de la Secretaria Económico Financiera en el horario de las 11:00. Se considera que en su visita previa a las instalaciones el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra las mismas, efectuado averiguaciones, realizado sondeos y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación. No se admitirá posteriormente causal de desconocimiento. El Oferente recibirá un certificado que acredite su visita a las instalaciones.
- 2.2. Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por correo electrónico al mail correspondiente a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio – licitaciones@unaj.edu.ar / licitaciones.unaj@gmail.com –, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas que se presenten fuera de término.
- 2.3. Las circulares aclaratorias o modificatorias al presente pliego, deberán ser emitidas hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas.

3. OFERTA

3.1. Forma de Presentación

- a. Deberá ser presentada de manera electrónica a los mails antes detallados correspondientes a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio – licitaciones@unaj.edu.ar / licitaciones.unaj@gmail.com –, hasta media hora antes de la hora dispuesta para la apertura de oferta indicando en el mismo mail la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
- b. Deberá contener los datos del OFERENTE: Nombre y Apellido/Razón Social, número de CUIT, domicilio real, especial, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- c. Deberá estar impresa en idioma castellano, firmada en todas sus fojas por el OFERENTE o su representante legal.
- d. **Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera**, conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la UNAJ por todo concepto.

- e. Se deberá indicar el importe en letras y números del valor unitario y total de los renglones que lo componen, así como el valor total de la oferta.
- f. La oferta deberá mantenerse por un lapso de sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura, prorrogándose automáticamente conforme a lo establecido por el Art. 54 del Decreto 1030/2016.
- g. No se aceptarán ofertas variantes. Si se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales. (en caso afirmativo se deberá detallar). Si se aceptarán ofertas alternativas.
- h. Deberán adjuntar folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todo caso se deberá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar “según pliego” como identificación del equipo ofrecido. El incumplimiento de este punto dará lugar a la UNAJ a la desestimación de la oferta.
- i. Los OFERENTES podrán solicitar la autenticación de la documentación presentada en copias, las cuales serán cotejadas por UNAJ con los documentos originales.

3.2. Documentación a presentar con la oferta

- a. Garantía de Mantenimiento de Oferta (ver punto 4 del presente pliego).
- b. Toda oferta nacional deberá estar acompañada por una Declaración Jurada que la acredite como tal.
- c. Acreditación de la representación (actas, mandatos, poderes, etc.).
- d. Constancia de visita a las instalaciones, en caso de haberla realizado.
- e. Muestras: **NO APLICA**
- f. Habilitaciones.

3.3. Criterio de selección de ofertas

- a. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para UNAJ, teniendo en cuenta: el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
- b. A efectos de la confrontación de oferta, se considerará sólo la oferta por renglón. La adjudicación será por renglón.
- c. Plazo de subsanación de errores u omisiones: solo por razones fundadas, la Comisión Evaluadora podrá extender el plazo establecido por el Art. 67 del Decreto 1030/2016.

- d. Se establece que todo OFERENTE que tuviera una sanción aplicada en ámbito del régimen aprobado por el Decreto 1023/2001, será considerada como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas para este llamado, como así también los incumplimientos registrados en las propias bases de datos de UNAJ.
- e. Se otorgará preferencia a la oferta de origen nacional, de acuerdo a lo determinado en la Ley 25.551 "Compre Trabajo Argentino".
- f. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas comprendidas en el Art. 1 de la Ley 25.300, que ofrezcan precios con una diferencia que no supere en más de un cinco por ciento (5%) a la mejor oferta presentada por una empresa no MIPyME, podrán por única vez, igualar su oferta. (Decreto 1075/2001, Art. 1)

4. GARANTÍAS

4.1. Se regirá por lo establecido en los Arts.78, 79, 80 y 81 del Decreto 1030/2016.

4.2. Tipos de garantías

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- b. Garantía de Cumplimiento del Contrato: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- c. Garantía de Impugnación al Dictamen de Preselección (etapa múltiple): Por un monto equivalente a (se debe indicar monto equivalente al 3% del estimado en la solicitud del gasto).
- d. Garantía de Impugnación al Dictamen de Evaluación: Por un monto equivalente al tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.
 - 1. Si el Dictamen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe se calculará sobre la oferta del impugnante.
- Las impugnaciones y las garantías correspondientes (4.2.c. y 4.2.d) deberán ser presentadas en la oficina de la Comisión Evaluadora de Sede Central, dirección SEDE CENTRAL Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela, Prov. de Bs As, CP 1888 en el horario de 10:00 a 12:00 hs y 14:00 a 16:00 hs
- e. Contragarantía: Por el monto equivalente al recibido por el ADJUDICATARIO como adelanto.

4.3. En caso de ampliaciones el ADJUDICATARIO deberá presentar una nueva garantía de cumplimiento de contrato correspondiente a la nueva orden de compra.

5. ENTREGA DEL BIEN:

5.1. Se realizará en: UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE- ubicado en Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela, Prov. de Bs As, CP 1888, en el horario de 10:00 a 12:00 hs y 14:00 a 16:00 horas.

5.2. En el plazo de Sesenta (60) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra. La conformidad definitiva se realizará dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibido el bien.

5.3. Toda persona que ingrese a la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE deberá presentar certificado de cobertura de ART ó póliza de seguro de accidentes personales vigente.

6. PENALIDADES Y SANCIONES

6.1. Los OFERENTES Y ADJUDICATARIOS podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Arts. 102 y 106 del Decreto 1030/2016 cc con el Art. 29 del Decreto 1023/2001.

6.2. Se aplicará una multa del cero coma cero cinco por ciento (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término, por cada día hábil de atraso. Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora que será calculada en días hábiles.

7. FACTURACIÓN Y PAGO

7.1. Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción, vía correo electrónico a la Dirección de Contabilidad y Patrimonio: mjaures@unaj.edu.ar – Dirección de Liquidaciones: mdurban@unaj.edu.ar – Dirección de Contrataciones y Patrimonio: licitaciones@unaj.edu.ar .

7.2. El pago se realizará en PESOS, a través del sistema CUT, dentro de los treinta (30) días de presentada la factura y con posterioridad al cumplimiento de lo estipulado en la Orden de Compra. En caso de cotización en moneda extranjera, el mismo se

realizará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de la acreditación bancaria.

8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

VER ESPECIFICACIONES TECNICAS